

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

TRASLADO EXCEPCIONES

DEMANDANTE : MEJIA & FLOREZ & CIA SAS
DEMANDADO : CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA- CAR
No. EXPEDIENTE : 250002341000201500817-00
NATURALEZA : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO : FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EXCEPCIONES PRESENTADAS POR:

DR. SERGIO GONZALEZ REY, APODERADO DE LA CAR

EMPIEZA TRASLADO : 22 DE ENERO DE 2016

VENCE TRASLADO : 26 DE ENERO DE 2016

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2º DEL
ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ

Secretaria

